



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

*Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria  
4 y 5 del ejercicio de 2017*

La Corporación reunida en Concejo abierto, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente los expedientes 4 y 5 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Zuñeda, a 31 de julio de 2017.

El Alcalde,  
Roberto Ceballos Díez